

RESPONSIVA DE PRÉSTAMO DE UNIDAD

El suscrito C. Christian Yair Reyes Guarneros, por este conducto manifiesto que en este acto recibo en Comodato, el vehículo que se detalla a continuación:

LINEAMIENTOS:

siguientes:

- Mantener en óptimas condiciones de funcionamiento el vehículo durante su uso, reportando cualquier anomalía que se presente en forma inmediata.
- Conservar en buen estado y limpio el exterior e interior del vehículo, evitando dejar envolturas, botellas de agua, refresco, jugo o cualquier similar.
- Portar siempre los documentos oficiales del vehículo (tarjeta de circulación, pago de refrendo, verificación vigente, placas, póliza de seguro, etc.).

SOLUTIONS

- No rotular ninguna figura o textos en el vehículo, ni pegar calcomanías ajenas a las oficiales que se requieran para la circulación del mismo.
- No modificar las características del vehículo con las que fue fabricado por el constructor de que se trate.
- El vehículo deberá mantenerse en un lugar seguro cuando sea utilizado.
- El vehículo no podrá utilizarse en periodo vacacional.
- Llenar la Bitácora cuando se use el vehículo.
- No rebasar los límites de velocidad permitidos tanto en las ciudades como en cualquier carretera, y respetar los reglamentos de tránsitos municipales, estatales y federales vigentes en cada localidad.
- En caso de siniestro, deberá informar de manera inmediata al ajustador de la compañía de seguros vigente, así como al Comodante, para darle seguimiento al caso particular. El costo de cualquier deducible será responsabilidad del conductor, o bien, de la reparación o valor del vehículo.
- Todas las infracciones que se levanten con motivo del uso del vehículo serán responsabilidad del conductor.

En todo momento el vehículo deberá ser utilizado para las actividades indicadas en la Bitácora, y nunca destinarse para otros usos, ni prestarse a otra persona, ya que, en caso de algún siniestro, de cualquier índole, el Comodatario será responsable de cualquier gasto o costo que se origine por cualquier siniestro o percance, siendo el único responsable de los daños que se causen al vehículo, así como a cualquier tercero, en sus bienes o su persona.

Otorgo a LDR Solutions, S. A. de C. V., sus filiales o subsidiarias, así como empresas relacionadas, EL FINIQUITO MÁS AMPLIO procedente conforme a derecho, renunciando en este acto en forma expresa a cualquier acción de carácter civil, incluyendo la acción de responsabilidad objetiva y a la de daño moral, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza, que tenga por objeto directo o indirecto exigir o constituir responsabilidad en contra de LDR Solutions, S. A. de C. V. así como a todas sus filiales, subsidiarias y/o empresas relacionadas por cualquier hecho que se encuentre relacionado directa o indirectamente con la utilización del vehículo.

Como comodatario me obliga a responder por los daños que se llegaran a ocasionar a cualquier persona o bienes, debiendo absorber y liquidar en un plazo no mayor a 5 días, los costos que



resulten de los daños derivados de la utilización del vehículo, obligándose a sacar en paz a salvo a LDR Solutions, S. A. de C. V., así como a todas sus filiales, subsidiarias y/o empresas relacionadas; de cualquier reclamo que se pretenda hacer en contra con tal motivo.

HAGO CONSTAR y reconozco expresamente que el vehículo referido, lo recibo en buen estado, para la realización de las actividades referidas en la Bitácora, obligándome a conservarlo en buen estado, utilizarlo para lo que está destinado y a entregarlo al término de las actividades, responsabilizándome del mismo bajo cualquier circunstancia, en términos de los artículos 134, fracción VI y 135, fracciones III y IX de la Ley Federal del Trabajo.

La firma de la presente responsiva es válida para cada ocasión que sea utilizado el vehículo, en términos la Bitácora de Control de Uso.

Comodatario	Autoriza